REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OGS/EOM/MCR

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
25 AGO. 2009
TOTAL
TRA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
119832
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
11 AGO. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC DTO.

REF: MODIFICA CODIGO CONTABLE PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CENTRO DE MADRES SANTA SILVIA
LONGAVÍ

COPIAS BUENAS

RESOLUCIÓN N° 5595

SANTIAGO, 24 DE JULIO 2009

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **MODIFICASE** la Resolución N° 3493 de la Subsecretaría del Interior de fecha 3 de Junio 2009, cambiando el código contable 074034320123 por el siguiente: (05.01.07.33.01.995)

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en $
074034320414	Equipamiento Sede (CENTRO DE MADRES SANTA SILVIA)	283.294-

2. **EXCEPTUASE,** al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social , Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior (S)

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

24 AGO. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD